



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 30 NOV 2017

RES. H N° 1803/17

EXPTE. N° 4.810/14

VISTO:

La elevación realizada por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, **NOELIA SOLEDAD LÓPEZ**, LU N° 709.629 y **TRILCE FLORENCIA LOVISOLO**, LU N° 709.553, en la que solicitan una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1384-14, aprueba el tema y se designa al Mg. Víctor Hugo Arancibia y a la Prof. María Fernanda Abad como Director y Codirectora, respectivamente, de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1466-16 se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis, a partir de su notificación;

Que a fs. 40, las alumnas mencionados solicitan prórroga extraordinaria contando con el aval de su Director de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 604, aconseja otorgar prórroga por el término de 1(un) año para la presentación de su Trabajo Final de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 28-11-2017)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, **NOELIA SOLEDAD LÓPEZ**, LU N° 709.629 y **TRILCE FLORENCIA LOVISOLO**, LU N° 709.553, prórroga extraordinaria de 1(un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa